

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE AGILE CONTENT, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que:

En el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2016 realizado por BDO se refleja la siguiente salvedad:

“Tal y como se indica en la nota 13.1 de la memoria consolidada adjunta, la Sociedad Dominante ha registrado a 30 de junio de 2016 como Patrimonio Neto, una ampliación de capital por importe de 146.995,60 euros, con una prima de emisión total por importe de 2.476.571,74 euros, lo que totaliza 2.623.567,34 euros. Dicha ampliación fue acordada en Junta en fecha 29 de junio de 2016, elevada a público en fecha 7 de julio de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 26 de julio de 2016. De acuerdo con el marco de información financiera aplicable, las ampliaciones de capital solo tienen firmeza a partir de su elevación a público, y por tanto, únicamente podrán ser registradas en el Patrimonio Neto cuando hayan sido elevadas a público con anterioridad a la fecha de referencia de los estados financieros, recogándose como “deudas a corto plazo” en caso contrario. En consecuencia, a 30 de junio de 2016, el patrimonio neto se encuentra sobrevalorado y las deudas a corto plazo, infravaloradas, en 2.623.567,34 euros.”

El 21 de Septiembre, fecha en la que se formularon los estados intermedios a 30 de junio y se publicaron las cuentas revisadas, ya estaba elevada a público la ampliación de capital, elevación a público que se realizó con fecha 7 de julio e inscribió en el Registro Mercantil con fecha 26 de julio y por tanto se cumplían todos los requisitos para su consideración como Patrimonio Neto.

Agile Content ha considerado que se reflejaba la realidad con mayor exactitud incluyendo la ampliación de capital como Patrimonio Neto en el primer semestre y dejando la salvedad del auditor en el que se detallan las fechas concretas de formalización en el Registro Mercantil a modo de aclaración técnica.



HERNÁN SCAPUSIO VINENT
CEO